

DECRETO EXENTO N°: 003071  
MARIA ELENA, 20 OCT 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 18-10-22 de la Srta. **ANA CARRIZO SEURA**, Suplencia, Grado 17° Asimilado, que solicita compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 28 de Septiembre de 2022, por horas de descanso el día 19 de Octubre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 097 de fecha 18-10-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **ANA CARRIZO SEURA**, Suplencia, Grado 17° Asimilado, que solicita la compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 28 de Septiembre de 2022, por horas de descanso del día 19 de Octubre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
OMAR NORAMBUENA RIVERA  
ALCALDE

  
MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: CARPETA PERSONAL - SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO.